

el caso concreto de este purín, así como la valoración económica del purín tratado en su aplicación como abono. De esta forma podremos establecer una propuesta económica mucho más fiel a las particularidades de la instalación. Una vez pasados esos tres meses de prueba ya se podría comenzar el periodo de vida del contrato bajo las condiciones propuestas.

4 PRESUPUESTO EN DETALLE.

Se incluye a continuación el presupuesto de partida (Tabla V) con el que se ha realizado la propuesta, a la espera de tener parámetros definitivos como el coste de la obra civil, o la posibilidad de conseguir subvenciones. Este presupuesto corresponde a la instalación para tratar 50m³/día de purín y para una cogeneración e 25kW.

Se podrá ver en el presupuesto que se incluye un equipo de cogeneración con gasóleo, como suministro alternativo de electricidad en caso de fallo de la cogeneración, o también para arrancar la instalación después de cualquier parada de mantenimiento.

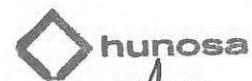
Asimismo la cogeneradora se ha presupuestado para 25kW de potencia a suministrar, en el momento que se ponga la instalación de mezcla de alimento esta cogeneradora habrá de ser sustituida por otra de 100kW. De la misma forma la capacidad del gasómetro habrá de ser superior.

También consideramos que es conveniente dejar abierta la posibilidad de realizar otros desarrollos, como podría ser en uso de otras alternativas energéticas renovables.

Elemento	Precio
Bomba mono	700
Tamiz Rotativo	3643
Bomba CRAMIX para impulsión a digestor	700
Intercambiador para recuperar parte del calor s	2926
Intercambiador para calentar hasta 40°C	2309
Deposito de acumulación 3000 l	3100
Caldera de gas 36kW	1000
Digestor con su linea de gas	75000
Bomba CRAMIX para recirculacion en digestor	1500
Gasometro (no mas de 10m3)	3000
Cogeneradora 25kW	53000
Automatización y control	12736
Tuberías y valvuleria	10626
Línea de gas	5692
Obra civil	5000
Topografía	1200
Pago patente	11333
Grupo generador de gasoleo y montaje	7000
Total	200465

Tabla V.

Esta propuesta se adjunta al modelo de acuerdo para desarrollar el modelo energético y ambiental con el que establecer una equilibrada y satisfactoria relación comercial.



Fdo: Albino González García
 Director Adjunto de Energía y
 Nuevos Desarrollos